

del Regimiento Infancia de Oravante, que es pre-
sente Quarnese esta Plaza, y los dichos Señores Just.
Comisarios, y Capitulares, con los los Infantes, Ca-
pitanes, en dos Villas, con los quatro Porteros de las
barrios con sus Gramallas, dos en las Puertas prinzipales
de este Ayuntamiento, y los otros dos en las de sus
Capitulares, bajaron a salir a su Humo, quien va por
del coche, en compañía de todos. Y el mismo orden en
en las ante Sala Capitulare de esta Ciudad, donde se halla
locado su Oratorio, y haciendo Oracion, y visito dicho
Humo el estado su Oratorio, que se allara con los Orn-
amentos correspondientes a su Dignidad, y la mayor re-
verencia, y concluida, se digno conceder a todos los In-
dividuos de este Ayuntamiento, que recaron en la
Abrar un Ave Maria, quarenta dias de Julya-
cia, por cada una de ellas, y Subsecuamente, y re-
servadamente, el Humo por entro en la Sala Capi-
tular y saliendo de ella, acompañado en forma de esta
Ciudad, hacia la entrada de dicho Casar Capitulare
donde a sus Puertas, despues de haver saludado a
esta Ciudad de despues. Y para que tomare, lo de
tany por obligacion, y los presentes Ve-
cretarios, que firmamos en Caxtag a diez y me-
vege de Mayo de mil trecentos eicenta y siete

W. R. R. R. Guariseo de
E. M. R. R. Conce

